



R-DNAT-2023- 1553
SALTA, 24 de octubre de 2023
Expediente N° 10.176/2023

VISTO:

La Nota N° 3845 fecha 9 de octubre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. José A. Corronca – Director del Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, solicita se realice la renovación del contrato de locación de servicios con la Dra. Hilda Beatriz Macagno, para realizar visitas guiadas a establecimiento educativos y/o público en general en el horario vespertino de atención del MCN de martes a sábado; recorrer las salas de exposiciones para atender a las consultas del público en los momentos que no se realicen visitas guiadas, principalmente los días de mayor afluencia de público (viernes y sábados); escribir los guiones de cada una de las salas de exposiciones para la generación de las audio-guías para los visitantes, vía códigos QR; colaborar en las grabaciones de las audio-guías y su edición; generar cualquier otro contenido (iconografías, textos, esquemas, etc.) necesario para las exposiciones o para mejorar las mismas; atención general al público y/o tareas administrativas que se generen en boletería, a partir del día 08 de noviembre de 2023 y por el término de cuatro (4) meses.

Que el contrato a la Dra. Macagno se realiza, por continuar el problema de insuficiencia en la cantidad de cargos en planta permanente de personal, para cubrir las diferentes tareas y la necesidad y urgencia del servicio, dentro del Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dra. Macagno prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, con una carga horaria de 20 horas semanales, de martes a sábado.

Que el pago mensual a percibir por la Dra. Macagno asciende a la suma total de \$ 225.000,00 (Pesos Doscientos veinticinco mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Dra. Macagno podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios de la Dra. Hilda Beatriz MACAGNO, D.N.I. N° 32.619.836 – CUIT N° 27-32619836-1 , con domicilio en Juan E. Tamayo 268, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para cumplir con tareas en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, a partir del día 08 de noviembre de 2023 y por el término de cuatro (4) meses, por las razones expresadas precedentemente.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"




R-DNAT-2023- 1553
SALTA, 24 de octubre de 2023
Expediente N° 10.176/2023

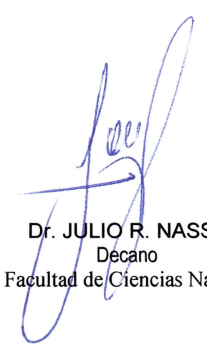
ARTICULO 2°.- Disponer que la Dra. Macagno prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales de martes a sábado.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 225.000,00 (Pesos Doscientos veinticinco mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Dra. Macagno podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos del Museo de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Dra. Macagno, al Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales